

BAQUEDANO, 17 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 375

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 080 de fecha 01 de Junio del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Daniel Bravo Palacios, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado de Personal en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo, correspondientes a don Daniel Bravo Palacios, R.U.T. [REDACTED] por el día 14 y 15 de Febrero del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 días de permiso administrativo con goce de remuneración a don Daniel Bravo Palacios, R.U.T. [REDACTED] Encargado de Personal del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 14 y 15 Febrero del año 2013 según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación